### **GACETA DE LA** UNIVERSIDAD DE MARGARITA

Artículo Segundo: CARACTER DE LAS PUBLICACIONES EN LA GACETA. Las actuaciones, decisiones. actos. informaciones, y documentos generados por el Consejo Superior, el Consejo Universitario y las diferentes unidades y departamentos que integran Subsistemas de la Universidad de Margarita, tendrán el carácter de públicos por el hecho de aparecer en la Gaceta Universitaria de UNIMAR, cuyos ejemplares tendrán fuerza y valor de documento público.



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

# **GACETA UNIVERSITARIA**

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016 Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020





Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

### SUMARIO

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMAS GRADOS ACADÉMICOS, según Resolución Nº 08-2016, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2016.

Aprobación de SUPLENCIA TEMPORAL DEL RECTOR, PROF. PEDRO A. BEAUPERTHUY, POR PARTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) PROF. ANTONIO MARTÍNEZ, COMO RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA DESDE EL 25-07-2016 HASTA EL 05-08-2016, según Resolución № 11-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRELACIONES EN LOS PENSA DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, DE LAS UNIDADES CURRICULARES EN EL CUADRO ANEXO, según Resolución № 12-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE CURRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución № 13-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: GABRIELA DOMINGO, CI: 25.621.257; STEPHANIE MORALES, CI: 22.296.636; JOHANA ALARCÓN VERGARA, CI: 19.807.357; JESÚS RODRÍGUEZ MUJICA, CI: 20.905.190, según Resolución N° 14-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de PROPUESTA DE EQUIVALENCIA INTERNA DE LAS UNIDADES CURRICULARES DERECHO MERCANTIL POR DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DEL TRABAJO POR DERECHO LABORAL PARA LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ÁREA TRIMESTRAL, según Resolución Nº 15-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN TODAS LAS CARRERAS (INGENIERÍA DE SISTEMAS, DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN, IDIOMAS MODERNOS, ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO) EL NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE LA UNIDAD CURRICULAR SEMINARIO METODOLÓGICO DE GRADO, DE TRES (03) HORAS SEMANALES A CUATRO (04) HORAS SEMANALES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA (01) HORA PRÁCTICA ADICIONAL SIN AFECTAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE CRÉDITO; EL CÓDIGO NO SE MODIFICARÁ HASTA TANTO SE APRUEBEN TODAS IAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PENSA DE ESTUDIOS, según Resolución Nº 18-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.





Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

## SUMARIO

Aprobación del CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 17-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.





Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Aprobación de FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIV ACTO ACADÉMICO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS, HONORES, CERTIFICADOS Y DEMAS GRADOS ACADÉMICOS, según Resolución N° 08-2016, de Consejo Universitario, Sesión Extraordinaria de fecha 06 de septiembre de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 06 de septiembre de 2016, en Consejo Extraordinario Nº 008-2016, la Secretaria General, Prof. Antonieta Rosales de Oxford, presentó solicitud de aprobación de fecha, 01 de diciembre de 2016, para la celebración del XXIV Acto Académico de Otorgamiento de Títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos.

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que la información presentada por la Secretaria General, en relación a la culminación de los estudios universitarios de pregrado, por parte de los 379 Bachilleres que egresan como Licenciados en Administración (39), Licenciados en Artes:

Mención Diseño Gráfico (34), Licenciados en Contaduría Pública (54), Abogados (168),

Licenciados en Educación Integral (6), Licenciados en Idiomas Modernos (25), Ingenieros en Sistemas (16). Egresan 37 estudiantes de Postgrado: Especialista Técnico en Gerencia de Servicios (01), Especialistas en Derecho Procesal Civil (03) Especialistas en Ciencias Ambientales (02), Especialistas en Gerencia Educativa (02), Especialistas en Finanzas (04), Especialistas en Gerencia Tributaria (07), Especialistas en Gerencia de Servicios (07), Especialistas en Salud Ocupacional (06), Maestría en Historia Regional de Venezuela (05); en la XXIV Promoción de esta Casa de Estudios, la cual lleva por nombre "Francisco Narváez".

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que los Bachilleres y Profesionales integrantes de esta XXIV Promoción "Francisco Narváez", cumplieron con todos y cada uno de los requisitos contemplados en la Ley y Normativas Especiales que rigen la materia;

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la celebración del XXIV Acto Académico de Otorgamiento de títulos, Honores, Certificados y demás grados académicos, el jueves 01 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Elevar este punto a la consideración del Consejo Superior para su revisión y aprobación definitiva

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman AD DE M

Pedro Augusto Beauperthuy
Rector

Antonieta Rosales de Oxford U Secretaria General

SECRETARIA



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

Aprobación de SUPLENCIA TEMPORAL DEL RECTOR, PROF. PEDRO A. BEAUPERTHUY, POR PARTE DEL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) PROF. ANTONIO MARTÍNEZ, COMO RECTOR ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA DESDE EL 25-07-2016 HASTA EL 05-08-2016, según Resolución Nº 11-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Universitario, Sesión Ordinaria Nº 06-2016, el Rector, Profesor Pedro Augusto Beauperthuy, notificó su ausencia en la Universidad de Margarita desde el 25-07-16 hasta el 05-08-16, por motivos laborales.

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que evaluando la ausencia por parte del Rector, Profesor Pedro Augusto Beauperthuy, y siendo notificada ante el Consejo Universitario de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que de acuerdo al art. 38 de la Ley de Universidades, en cuanto a las atribuciones del Vicerrector Académico, en su numeral 1 indica "Suplir las faltas temporales del Rector".

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la suplencia temporal del Rector, Prof. Pedro A. Beauperthuy, por parte del Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez Camacho como Rector incargado de la Universidad de Margarita desde el 25-07-2016 hasta el 05-08-2016.

SEGUNDO.- Difundir la información a toda la Comunidad Universitaria, a los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, Estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy

Rector

Antonieta Rosales de Oxford
UNSecretaria General

SECRETARIA





Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PRELACIONES EN LOS PENSA DE ESTUDIOS EN LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA PÚBLICA Y ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO, DE LAS UNIDADES CURRICULARES EN EL CUADRO ANEXO, según Resolución N° 12-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado todos los procedimientos que viene llevando a cabo la Universidad de Margarita, en aras de lograr la consolidación de la actualización curricular en esta Casa de Estudios;

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario Nº 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó Solicitud de Modificación de Prelaciones en los Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido presentada la propuesta de Modificación de Prelaciones en el Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico, de las siguientes unidades curriculares:

Carrera	Unidad Curricular	Prelación Actual	Prelación Propuesta	
Administración y Contadaria Publica	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional	73 Unidades de Crédito	
Administración	Gestión de Capital Humano	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional	
Contadaja Publica	Banca y Seguro	Macroeconomia	Finanzas I Matemática Financiera I	
Administración	Banca y Seguro	Finanzas II	Finanzas I Matemática Financiera II	
Administración y Contaduria Publica	Presupuesto I	Analisis de Estados Financieros	Finanzas I	
Administración	Planificación Estratégica	Investigación de Mercados-Procesos de Integración	Administración II – 119 UC Aprobadas	
Administración	Sistemas de Información y Procesos Gerenciales	Análisis de Estados Financieros I- Planificación Estratégica	Estadística I – 133 UC Aprobados	
Administración	Formulación y Evaluación de Proyectos	Investigación de Mercado – Finanzas II	Finanzas II	
Administración	Análisis de Problemas y Toma de Decisiones	Sistemas de Información y Procesos Gerenciales	Planificación Estratégica	
Administración y Contadaría Publica	Electiva I	133 UC Aprobadas	119 UC Aprobadas	
Administración y Contadaría Publica	Electiva II	166 UC Aprobadas	151 UC Aprobadas	
Administración y Contadaría Publica	Ética y Deontología	166 UC Aprobadas	166 UC Aprobadas	
Artes mención Diseño Grafico	Seminario Metodológico de Pasantia	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación - 140 UC Aprobadas	
Artes mención Diseño Grafico	Ética y Deontologia	No tiene	140 UC Aprobadas	

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 006-2016, la Solicitud de Modificación de Prelaciones en los Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico, de las unidades curriculares en el cuadro anexo;





Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020

SEGUNDO.- Indicar a la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita la actualización de tablas correspondientes a la Modificación de Prelaciones en los Pensum de Estudios en las carreras de Administración, Contaduría Pública y Artes mención Diseño Gráfico.

TERCERO.- Remitir al Vicerrector Académico (E).
Profesor Antonio Martínez; Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Reinaldo Fuentes; Decana del área de Humanidades, Arte y Educación, Profa. Esther Izaguirre; al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Ildemar Salazar Villegas y la Comisión de Currícula, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Carrera	Unidad Curricular	Prelación Actual	Prelación Propuesta	, 7
Administración y Contaduria Publica	Derecho Laboral	Comportamiento Organizacional	73 Unidades de Crédito	Aprobado por unanimidad
Administración	Gestión de Capital Humano	Derecho Laborai	Comportamiento Organizacional	Aprebado por unanimidad
Conteduria Publica	Banca y Seguro	Magroeconomia	Finanzas I Matemática Financiera II	Aprobado por unanimidad
Administración	Banca v Seguro	Finanzas II	Finanzis I Matemática Financiera II	Aprobado por unanimidad
Administración y Contaduría Publica	Presupuesto I	Análisis de Estados Financieros	Finanzas I	Aprobado por unanimidad
Administración	Planificación Estratégica	Investigación de Mercados- Procesos de Integración	Administración II – 119 UC Aprobadas	Aprobado por unanimidad
Administración	Sistemas de Información y Procesos Gerenciales	Análisis de Estados Financieros I- Plareficación Estratégica	Estadistica I - 119 UC Aprobados	Modificado y aprobado
Administración	Formulación y Evaluación de Proyectos	Investigación de Mercado – Finanzas II	Finanzas II	Aprobado por unanimidad
Administración	Anàlisis de Problemas y Toma de Decisiones	Sistemas de Información y Procesos Gerenciales	Pionificación Estratégica	Aprobado por unanimidad
Administración y Contaduría Publica	Electiva I	133 UC Aprobadas	119 UC Aprobadas	Aprobado po unanimidad
Administración y Contaduria Publica	Electiva II	188 UC Aprobadas	119 UC Aprobadas	Modificado y aprobado
Administración y Contaduría Publica	Ética y Deontología	186 UC Aprobadas	133 UC Aprobadas	Modificado y aprobado
Artes mención Diseño Grafico	Sertinario Metodológico de Pasantia	Metodología de la Investigación	Metodologia de la Investigación - 140 UC Aprobadas	Diferido
Artes mención Diseño Gráfico e Idiomas Modernos	Ética y Deontologia	No tiene	140 UC Aprobadas	Aprobado por unanimidad

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Pedro Augusto Beauperthuy

Rector

GENE Secretaria General

TA DE DESIGNACIÓN DE LA

Aprobación PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DE CURRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución № 13-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario Nº 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martinez, presento propuesta de Aprobación de designación de la nueva Comisión de Currícula;



Universidad de Margarita Alma Mater del Caribe

Estado Nueva Esparta, Septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que tomando en cuenta la amplia experiencia de los aspirantes a la Comisión de Currícula, quienes han demostrado un gran desempeño en su respectiva área;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que siendo postulados para las siguientes áreas de representación de la Comisión de Currícula, los aspirantes que se mencionan a continuación:

Profesor	Área de representación	
Prof. Omar Millan	Rep. Estudios Generales	
Prof. Orsini Salazar	Rep. Ciencias Económicas y Sociales	
Prof. Abrahan Salgado	Rep. Ingenieria de Sistemas	
Profa. Evelyn Betancourt	Rep. Ciencias Jurídicas y Politicas	
Profa. Fanny Marcano	Rep. Humanidades, Arte y Educación	
Profa. Yajaira Torrealba	Rep. Experto	

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de designación de la nueva Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita;

SEGUNDO.- Se acuerda aprobar como integrantes de las diversas áreas de representación de la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita, a los aspirantes que se mencionan a continuación:

Profesor	Área de representación		
Prof. Omar Millán	Rep. Estudios Generales		
Prof. Orsini Salazar	Rep. Ciencias Económicas y Sociales		
Prof. Abrahan Salgado	Rep. Ingeniería de Sistemas		
Profa. Evelyn Betancourt	Rep. Ciencias Jurídicas y Políticas		
Profa. Fanny Marcano	Rep. Humanidades, Arte y Educación		
Profa. Yajaira Torrealba	Rep. Experto		

TERCERO.- Remitir al Vicerrectorado de Extensión (E), Profesor Antonio Martínez Camacho; y a los integrantes designados de la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, Firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los Veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman DE Map

Pedro Augusto Beauperthuy

Rector

Antonicta Rosales de Oxford Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE DOBLE CARRERA EN CONTADURÍA PÚBLICA, HECHA POR LOS BACHILLERES: GABRIELA DOMINGO, CI: 25.621.257; STEPHANIE MORALES, CI: 22.296.636; JOHANA ALARCÓN VERGARA, CI: 19.807.357; JESÚS RODRÍGUEZ MUJICA, CI: 20.905.190, según Resolución Nº 14-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario Nº 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presento propuesta de aprobación de cursar doble carrera de cuatro (04) estudiantes;





Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que habiendo sido evaluados los expedientes de los estudiantes que solicitaron la aprobación de cursar doble carrera y comprobando que los bachilleres:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita	Régimen
Gabriela Domingo	25.621.257	Contaduria Pública	Administración	Trimestre
Stephanic Morales	22.296.636	Contaduria Pública	Administración	Trimestre
Johana Alarcón Vergara	19.807.357	Contaduria Pública	Administración	Semestre
Jesús Rodríguez Mujica	20.905,190	Contaduria Pública	Administración	Semestre

No tienen ninguna objeción para ello, puesto que cumplen con los requisitos exigidos por la normativa interna de la Universidad de Margarita;

#### CONSIDERANDO

TERCERO. - Que habiendo sido sometido a votación por este Consejo Universitario;

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar\_la solicitud de cursar doble carrera a los estudiantes que se mencionan a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Carrera que cursa	Carrera que solicita	Régimen
Gabriela Domingo	25.621.257	Contaduria Pública	Administración	Trimestre
Stephanie Morales	22.296.636	Contaduria Pública	Administración	Trimestre
Johana Alarcón Vergara	19.807.357	Contaduria Pública	Administración	Semestre
Jesús Rodríguez Mujica	20.905.190	Contaduria Pública	Administración	Semestre

SEGUNDO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Prof. Antonio Martínez Camacho; Decano del Área de Clencias Económicas y Sociales, Profesor Reinaldo Fuentes; a la Dirección General de Administración, Profesor Simón Chirinos; y al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Hdemar Salazar Villegas, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

secent Pedro Augusto Beauperthuy

SECRE Secretaria General GENER

Aprobación de PROPUESTA DE EQUIVALENCIA INTERNA DE LAS UNIDADES CURRICULARES DERECHO MERCANTIL POR DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DEL TRABAJO POR DERECHO LABORAL PARA LAS CARRERAS DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PARA EL ÁREA TRIMESTRAL, según Resolución Nº 15-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA**

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:



Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado todos los procedimientos que viene llevando a cabo la Universidad de Margarita, en aras de lograr la consolidación de la actualización curricular en esta Casa de Estudios;

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario Nº 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó Solicitud del Decanato de Ciencias Jurídicas y Políticas para aprobación de equivalencia interna de las Unidades Curriculares Derecho Mercantil por Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo por Derecho Laboral para las carreras de Contaduría Pública y Administración para el área trimestral;

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido presentada la propuesta de equivalencia interna de las Unidades Curriculares Derecho Mercantil por Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo por Derecho Laboral para las carreras de Contaduría Pública y Administración para el área trimestral, discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por éste Consejo Universitario;

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 006-2016, la propuesta de equivalencia interna de las Unidades Curriculares Derecho Mercantil por Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo por Derecho Laboral para las carreras de Contaduría Pública y Administración para el área trimestral;

SEGUNDO.- Indicar a la Comisión de Currícula de la Universidad de Margarita la actualización de tablas correspondientes a procesos de equivalencias internas con respecto a esta resolución;

TERCERO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez; Decano del área de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Cristina Agostini Cancino; Decano del Área de Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Reinaldo Fuentes; al Jefe del Departamento de Control de Estudios, Prof. Ildemar Salazar Villegas y la Comisión de Currícula, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman DE M

Pedro Augusto Beauperthuy

Rector

Antonieta Rosales de Oxford GEN Secretaria General

Aprobación de SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN TODAS LAS CARRERAS (INGENIERÍA DE SISTEMAS, DERECHO, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN, IDIOMAS MODERNOS, ARTES MENCIÓN DISEÑO GRÁFICO) EL NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE LA UNIDAD CURRICULAR SEMINARIO METODOLÓGICO DE GRADO, DE TRES (03) HORAS SEMANALES A CUATRO (04) HORAS SEMANALES, CON LA INCORPORACIÓN DE UNA (01) HORA PRÁCTICA ADICIONAL SIN AFECTAR EL NÚMERO DE UNIDADES DE CRÉDITO; EL CÓDIGO NO SE MODIFICARÁ HASTA TANTO SE APRUEBEN



Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

Alma Mater del Caribe

TODAS LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PENSA DE ESTUDIOS, según Resolución Nº 16-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 21 de julio de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que dado todos los procedimientos que viene llevando a cabo la Universidad de Margarita, en aras de lograr la consolidación de la actualización curricular en esta Casa de Estudios;

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que en fecha 21 de julio de 2016, en Consejo Ordinario Nº 006-2016, el Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez, presentó Solicitud de aprobación para modificar en todas las carreras (Ingeniería de Sistemas, Derecho, Administración, Contaduría Pública. Idiomas Modernos, Arte mención Diseño Gráfico) el número de horas semanales de la unidad curricular Seminario Metodológico de Grado, de tres (03) horas semanales a cuatro (04) horas semanales, con la incorporación de una (01) hora práctica adicional sin afectar el número de unidades de crédito; el código no se modificará hasta tanto se aprueben todas las actualizaciones correspondientes a los Pensum de Estudios:

#### CONSIDERANDO

TERCERO.- Que habiendo sido presentada la solicitud, discutida y evaluada por todos los Consejeros presentes y sometida a votación por éste Consejo Universitario;

#### RESUELVE '

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 006-2016, la Solicitud de aprobación para modificar en todas las carreras (Ingeniería de Sistemas, Derecho. Contaduría Pública. Administración. Idiomas Modernos, Arte mención Diseño Gráfico) el número de horas semanales de la unidad curricular Seminario Metodológico de Grado, de tres (03) horas semanales a cuatro (04) horas semanales, con la incorporación de una (01) hora práctica adicional sin afectar el número de unidades de crédito; el código no se modificará hasta tanto se aprueben todas las actualizaciones correspondientes a los Pensum de Estudios:

SEGUNDO.- Remitir al Vicerrector Académico (E), Profesor Antonio Martínez; Decana del Área de Ciencias Jurídicas y Políticas, Prof. Cristina Agostini Cancino; Decano del área Ciencias Económicas y Sociales (E), Profesor Reinaldo Fuentes; Decana del área de Humanidades, Arte y Educación, Prof. Esther Izaguirre; Decana del área de Ingeniería y Afines, Prof. Orlanda Reyes de Tochón; y la Comisión de Currícula, la presente Resolución para los fines correspondientes;

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy

Rector

Antonieta Rosafes de Oxford Secretaria General

\$



Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

Aprobación del CALENDARIO ACADEMICO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA, según Resolución N° 17-2016, de Consejo Universitario, Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2016.

## CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA

El Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, en uso de la atribución que le confiere el artículo 23, numeral 15 del Estatuto Orgánico, que rige a esta Institución:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en fecha 22 de septiembre de 2016, en Consejo Universitario Sesión Ordinaria Nº 007-2016, el Vicerrector Académico (E), Prof. Antonio Martínez Camacho presentó los Calendarios Académicos para los lapsos de trimestre y semestre correspondientes al año 2017.

#### CONSIDERANDO

SEGUNDO.- Que los lapsos establecidos en dichos calendarios cumplen con los tiempos determinados para el lapso semestral y trimestral de la Universidad de Margarita.

#### RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 007-2016, el Calendario Académico para los lapsos de trimestre correspondientes al año 2017, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de ésta.

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad en la Sesión Ordinaria identificada como CUSO 007-2016, el Calendario Académico para los lapsos de semestre correspondientes al año 2017, de acuerdo a los lapsos establecidos en el pensum viejo de la Universidad de Margarita, todo conforme al diagrama adjunto a la presente, que forma parte de desta

TERCERO.- Ordenar la mayor difusión posible de los Calendarios Académicos correspondientes a los lapsos de trimestre (estructura curricular pensum nuevo) y semestre (estructura curricular pensum viejo) del año 2017, disponiéndose para ello entre otros, de sus publicaciones en la página web unimar.edu.ve

CUARTO.- Se encarga al Vicerrectorado Académico y a la Secretaría General de la Universidad de Margarita la ejecución del presente acuerdo conforme a las normas internas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad de Margarita, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016), en el Valle del Espíritu Santo, estado Nueva Esparta.

Firman

Pedro Augusto Beauperthuy

Rector

Antonieta Rosales de Oxford

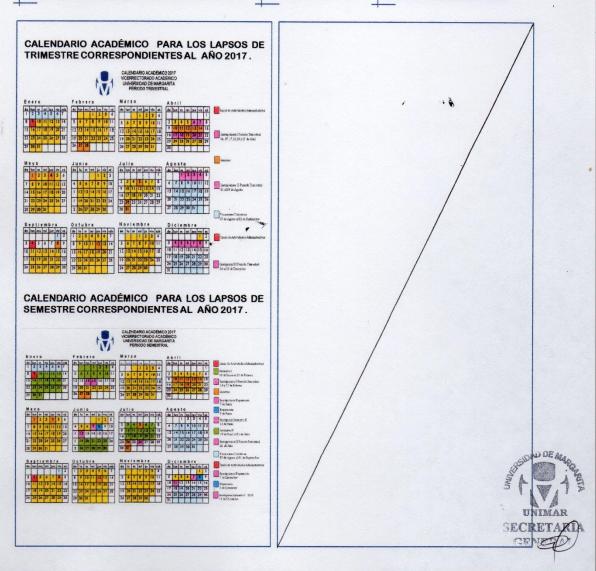
Secretaria General



Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria N° 020





Estado Nueva Esparta, septiembre de 2016

Trimestre: III

Gaceta Ordinaria Nº 020

#### ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO ART. 40

Parágrafo 2º: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus Resoluciones.

Parágrafo 6º: Publicar la Gaceta Universitaria, órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los Organismos Directivos de la Institución.

Ley de Universidades Gaceta Oficial N° 1,429 Extraordinaria del 08 de Septiembre de 1970.

ÓRGANO OFICIAL DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE MARGARITA.

> ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

GREYCI LUENGA
Coordinación de Gaceta Universitaria

#### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

PEDRO AUGUSTO BEAUPERTHUY Rector

ANTONIO MARTÍNEZ CAMACHO Vicerrector Académico (E)

THAMARA ECHEGARAY Vicerrectora de Extensión

ANTONIETA ROSALES DE OXFORD Secretaria General

SIMON CHIRINOS
Dirección General de Administración

PEDRO CABELLO POLEO Presidente del Consejo Superior

CRISTINA AGOSTINI CANCINO
Decana de Ciencias Jurídicas y Políticas

REINALDO FUENTES
Decano de Ciencias Económicas y Sociales (E)

ESTHER IZAGUIRRE SERFATY
Decana de Humanidades, Arte y Educación

ORLANDA REYES DE TOCHÓN Decana de Ingeniería y Afines

DAMELIS VÁSQUEZ
Decana de Estudios Generales

JOSÉ ÁNGEL MÉNDEZ
Decano de Investigación y Postgrado

ANTONIO SERENO Representante de Egresados

Representante Estudiantil